

Fecha: 10-02-2026
Medio: El Tipógrafo
Supl.: El Tipógrafo
Tipo: Noticia general
Título: Litueche se consolida como polo eólico: Tres parques generan más de 100 MW de energía renovable en la región

Pág.: 4
Cm2: 656,6
VPE: \$ 1.046.600

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Litueche se consolida como polo eólico: Tres parques generan más de 100 MW de energía renovable en la región

» Los parques Cardonal, Manantiales y Los Cerrillos, desarrollados por la empresa Statkraft, comenzaron su operación hacia fines de 2024 tras una inversión cercana a los US\$148 millones. El complejo cuenta con aprobaciones ambientales y sistemas de monitoreo que regulan su funcionamiento.

Sofía Duarte Molina

La comuna de Litueche, en la provincia Cardenal Caro, se posiciona como uno de los principales polos de generación de energía renovable de la Región de O'Higgins tras la entrada en operación de tres parques eólicos que en conjunto alcanzan aproximadamente 105,6 megavatios (MW) de capacidad instalada, contribuyendo al abastecimiento del Sistema Eléctrico Nacional y al proceso de descarbonización de la matriz energética chilena. El complejo energético, desarrollado por la empresa de origen noruego Statkraft, está conformado por los parques eólicos Cardonal, Manantiales y Los Cerrillos, instalaciones que comenzaron a operar progresivamente durante 2024, iniciando el

parque Cardonal su operación comercial en junio de ese año y concretándose la inauguración del conjunto de proyectos en noviembre. En total, el sistema considera la instalación de 19 aerogeneradores distribuidos en sectores rurales de la comuna, además de obras de infraestructura eléctrica, caminos internos y sistemas de transmisión que permiten la inyección de energía al Sistema Eléctrico Nacional a través de la subestación Cardonal y una línea de transmisión de aproximadamente 11 kilómetros. La iniciativa implicó una inversión aproximada de US\$148 millones, convirtiéndose en uno de los proyectos de generación renovable más relevantes desarrollados en la región durante

los últimos años. Con una generación anual estimada cercana a 330 GWh, el complejo tiene el potencial de abastecer el consumo eléctrico de alrededor de 100 mil hogares, aportando energía limpia y contribuyendo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a fuentes de generación convencionales. De acuerdo con antecedentes técnicos disponibles en organismos públicos y en la documentación del proyecto, las instalaciones cuentan con Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas y programas de seguimiento ambiental que incluyen monitoreo de fauna, control de ruido, evaluación de impactos territoriales y medidas de mitigación orientadas a compatibilizar la operación



→ Instalación destinada a producir energía eléctrica renovable a partir del viento.

de las instalaciones con el entorno local. Entre las acciones implementadas destaca un programa de protección del cóndor andino que considera monitoreo permanente de avifauna, patrullajes en terreno, retiro de carroña en áreas cercanas a los aerogeneradores y el uso de sistemas tecnológicos de detección temprana de aves apoyados por inteligencia

artificial. Durante la etapa de construcción, el proyecto generó empleo local y la contratación de proveedores y servicios en la zona, contribuyendo a la actividad económica comunal, mientras que en su fase de operación mantiene equipos técnicos permanentes encargados de la supervisión, mantenimiento y monitoreo de los aerogeneradores y de las instalaciones eléctricas asociadas, asegurando el funcionamiento continuo del complejo. En paralelo, la compañía ha desarrollado programas de vinculación con comunidades locales enfocados en seguridad territorial, prevención de incendios y apoyo a iniciativas comunitarias en la comuna de Litueche y sectores cercanos. En el marco del crecimiento sostenido de las energías renovables en Chile, el desarrollo

de estos parques eólicos refleja el aumento significativo que ha experimentado la generación eólica durante la última década, impulsado por las condiciones de viento favorables presentes en diversas zonas del país. En este escenario, la Región de O'Higgins comienza a consolidarse como un territorio estratégico para nuevas inversiones energéticas, mientras la empresa evalúa oportunidades de expansión y el desarrollo de nuevos proyectos de generación renovable en el mediano plazo. La puesta en marcha del complejo eólico de Litueche marca un hito en la incorporación de energías limpias en la región, reforzando el aporte de la zona a la transición energética nacional y posicionando a la comuna como un actor relevante en el desarrollo de infraestructura sustentable en el país.

EXTRACTO

POSESIÓN EFECTIVA TESTADA. Primer Juzgado Civil Rancagua, causa Rol V-173-2025, concedió posesión efectiva testada de Américo Aristides Fontana González, a sus herederos testamentarios sus hijos Darwin Aristides Fontana Mercado y América Ilin Fontana Mercado. Ordena protocolizar inventario y publicaciones. El Secretario.

EXTRACTO

Primer Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, en causa rol V-114-2025, causante "DROKANO", se declara la interdicción de don GLAUCO DEL CRISTO TORRES ARAYA, cédula nacional de identidad N° 1.206.187-4, declarándose carente definitivo de supervivencia y de sus bienes a don JUAN TORALDO JARAMILLO HERRERA, cédula nacional de identidad N° 1.703.124-9. Por resolución dictada por don DANIEL ALEJANDRO HERRERA SOTO, juez del Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, en fecha 28 de Octubre de 2025, comparece don Juan Toraldo Jaramillo Herrera, cédula de la Ley 18.600.

EXTRACTO

ROSALLES V-142-2025
1° Juzgado de Letras de Rengo, en causa rol V-142-2025, causante "ROSALLES", sobre interdicción y nombramiento de curador, donde se declara la interdicción de don JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ROSALES, Cédula Nacional de Identidad N° 22.433.484-3, y se nombra curador definitivo a don AMBAR SOLÍS ROSALES GONZÁLEZ, Cédula Nacional de Identidad N° 13.113.085-2, en virtud del artículo 4° de la Ley 18.600.

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Familia de San Vicente de Tagua Tagua, en causa rol V-103-2025, causante "ACERVO", se declara la interdicción de don GUSTAVO DEL CRISTO ACERVO ARAYA, cédula nacional de identidad N° 1.101.431-8, declarándose carente definitivo de supervivencia y de sus bienes a don JUAN MANUEL ACERVO ARAYA, cédula nacional de identidad N° 18.677.037-5. Por resolución dictada por don DANIEL ALEJANDRO HERRERA SOTO, juez del Juzgado de Letras y Familia de San Vicente de Tagua Tagua, en fecha 02 de febrero de 2026, en San Vicente de Tagua Tagua. Ministerio de la